



MUJERES Y HOMBRES

En el Sector Pesquero y Acuicultor
de Chile 2018



Gobierno
de Chile

Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Dirección de
Obras
Portuarias
Ministerio de Obras
Públicas

MUJERES Y HOMBRES

En el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2018

Eduardo Riquelme Portilla

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Alicia Gallardo Lagno

Director Nacional Servicio Nacional de Pesca y
Acuicultura

Eduardo Mesina Azócar

Director Nacional (S) de Obras Portuarias

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias

www.dop.cl

Comité Editor

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Marcela Godoy Ponce

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Vilma Correa Rojas

Dirección de Obras Portuarias

Ariel Grandón Alvial

Ruth Pérez Pezoa



ÍNDICE

PRESENTACIÓN 4

INTRODUCCIÓN 5



02

SECTOR ACUÍCOLA

Solicitudes de concesión de acuicultura	27
Concesiones de acuicultura	29
Mano de obra de centros de cultivo	34



04

ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN

01

SECTOR PESQUERO

SECTOR ARTESANAL	6
Pescadores y pescadoras artesanales	7
Embarcaciones pesqueras artesanales	10
Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales	12
Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal – F.F.P.A.	15
SECTOR INDUSTRIAL	21
PLANTAS PESQUERAS	22
PESCA RECREATIVA	24

03

OBRAS PORTUARIAS

Servicios de infraestructura portuaria	35
Avances en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias	36
Beneficiarios del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal para el 2018	37

Programa de Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal 43

Talleres para la mujer pescadora 45

PRESENTACIÓN

Por decimosegundo año consecutivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP), realizan en conjunto el libro denominado “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”, el cual tiene como finalidad, por medio de datos estadísticos, entregar antecedentes de las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en este sector.

Esta actividad, es fruto de una alianza realizada por las tres instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco del proceso de modernización del Estado y su Sistema de Equidad de Género, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura.

INTRODUCCIÓN

En virtud de las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres en el sector pesquero y acuicultor, y la necesidad de visualizar las labores realizadas específicamente por mujeres; la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Dirección de Obras Portuarias, en un trabajo conjunto, se unen con la finalidad de lograr, mediante datos concretos recopilados en terreno y obtenidos de los sistemas de información que posee cada Institución, representar estadísticamente la participación de hombres y mujeres en actividades propias del sector durante el 2018.

Mediante los datos obtenidos, se puede determinar la creciente participación de las mujeres en actividades que antiguamente eran sólo desarrolladas por hombres, lo cual se ve reflejado en la información publicada a lo largo de los años en que ha sido desarrollado el documento conjunto “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”.

El incremento de la participación de mujeres en actividades realizadas tradicionalmente por mujeres y el aumento en la participación en actividades que antes eran sólo desarrolladas por hombres, como por ejemplo, actividades sindicales, ha sido producto del compromiso y traspaso continuo de información de los servicios públicos relacionados al sector, lo cual ha potenciado el aumento e interés del sexo femenino en estas labores y a su vez, ha permitido un mayor desarrollo personal y aporte económico de las mujeres a sus hogares, principalmente compuestos por pescadores.

El presente documento, contiene información desagregada por sexo de las principales actividades relacionadas con el sector pesquero y acuicultor, identificando por región la participación de hombres y mujeres y a su vez, detallando si corresponde a actividades artesanales, industriales o de acuicultura, principalmente.



SECTOR PESQUERO



SECTOR ARTESANAL

Se encuentra conformado por pescadores/as artesanales que se dedican a la pesca extractiva en un amplio espectro de actividades, que incluyen la recolección de recursos en los sectores costeros, el buceo, la actividad de las flotas de características diversas en tamaño y autonomía o el trabajo como tripulante en dichas embarcaciones o armadoras.

Asimismo, las organizaciones de pescadores/as realizan actividades directas, a través del manejo de recursos bentónicos en las denominadas Áreas de Manejo las cuales pueden incursionar en acuicultura de pequeña escala.

El requisito habilitante para ejercer estas actividades es la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal – R.P.A., lo que permite a los pescadores/as y embarcaciones realizar actividades extractivas asociadas a la pesca artesanal y ser reconocidos/as como tales. Además, las habilita para postular a distintos proyectos y también a las Áreas de Manejo. Las categorías de pescadores/as, según lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura, corresponden a: pescador/a artesanal, propiamente tal, buzo, recolector/a de orilla, alguero/a o buzo apnea y armador/a artesanal. El Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) forma parte del Registro Pesquero Artesanal a partir de la publicación de la ley 20.347. De acuerdo a lo establecido, es imperativo que toda organización artesanal se inscriba obligatoriamente en el Registro De Organizaciones, para ser reconocidas como tales.



Pescadores/as artesanales

Un total de 89.577 personas se encuentran registradas como pescadores/as artesanales en el R.P.A. que lleva SER-NAPESCA, el año 2018. De ellas el 76% (68.353) son hombres y el 24% (21.224) mujeres.

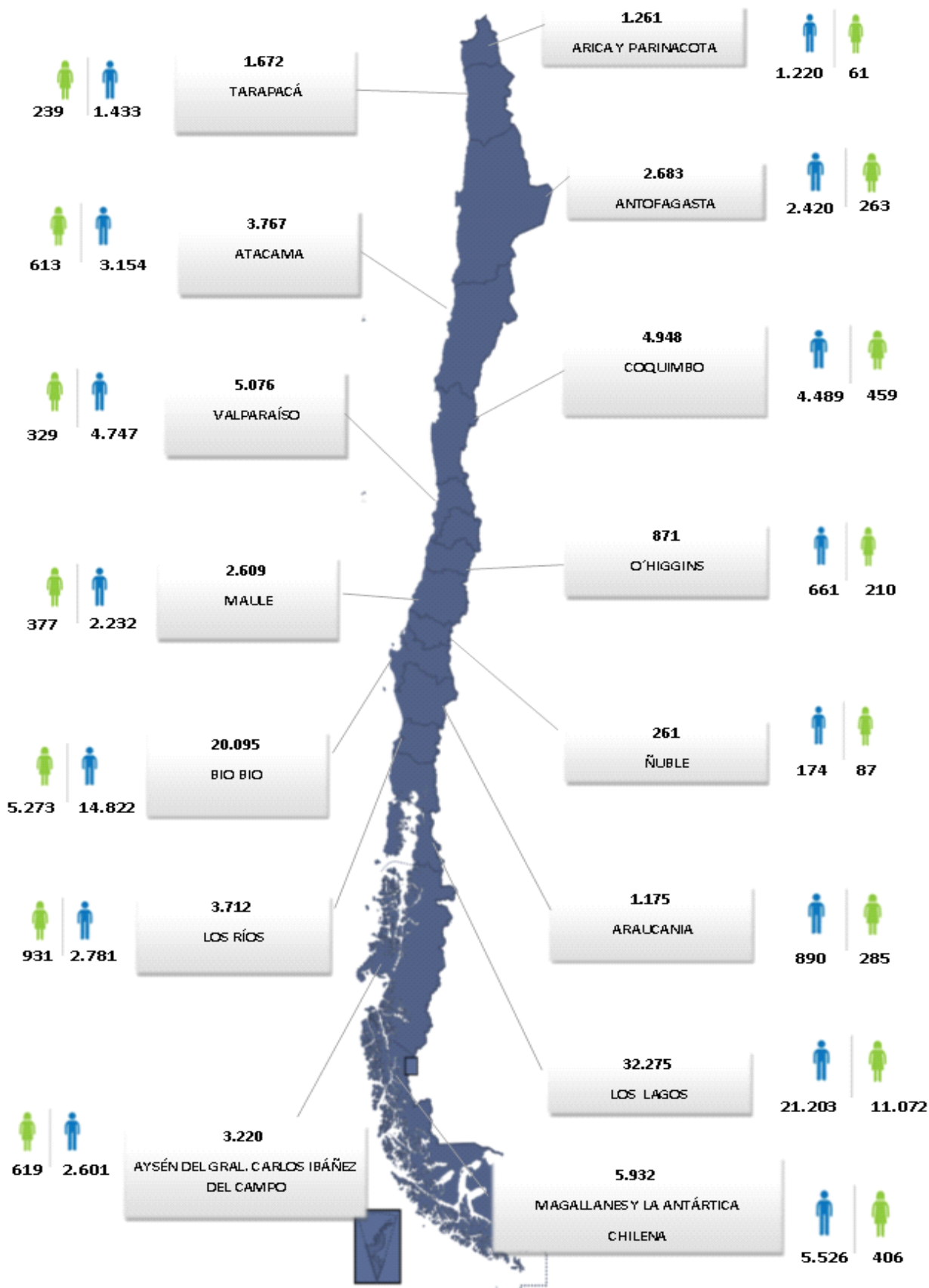
NÚMERO DE PESCADORES/AS INSCRITOS EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL										
(Por región, categoría y género)										
REGIÓN	TOTALES		RECOLECTOR/RA		ARMADOR/A		BUZO/A		PESCADOR/A	
	GENERALES		(alguero/a)		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre						
Arica y Parinacota	61	1220	27	328	7	184	0	76	41	1073
Tarapacá	239	1433	170	835	16	301	0	224	87	859
Antofagasta	263	2420	222	1714	18	472	1	457	68	1191
Atacama	613	3154	489	2011	20	438	4	390	157	1806
Coquimbo	459	4489	362	2801	22	1088	3	925	148	3102
Valparaíso	329	4747	237	2364	27	812	3	281	132	3995
Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	210	661	199	550	2	54	0	38	18	269
Maule	377	2232	261	1017	16	378	1	118	207	1961
Ñuble	87	174	55	132	3	24	0	20	36	91
Bío bio	5273	14822	4132	8092	184	2537	1	1475	2323	12342
Araucanía	285	890	258	773	6	161	0	25	75	561
Los Ríos	931	2781	862	1917	33	535	4	522	144	1957
Los Lagos	11072	21203	11011	20207	83	2791	27	4637	909	8596
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	619	2601	583	2450	31	442	8	456	344	1729
Magallanes y la Antártica Chilena	406	5526	336	4723	54	651	1	889	179	3578
Total General	21224	68353	19204	49914	522	10868	53	10533	4868	43110

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Nota: Una persona puede estar inscrita en más de una categoría, por lo que la suma total no es igual a la suma por categorías.

INSCRITOS/AS EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL

(Por región y género)













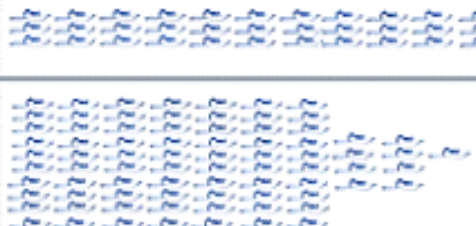




Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Embarcaciones Pesqueras Artesanales

El número total de embarcaciones cuyos armadores/as son personas naturales, es de 12.577 La participación de las mujeres como armadoras alcanza al 5 %, con 571 embarcaciones, el mayor número se encuentra en la región del Biobío.

EMBARCACIONES PESQUERAS CON ARMADORAS

ARICA Y PARINACOTA	9	
TARAPACÁ	16	
ANTOFAGASTA	20	
ATACAMA	23	
COQUIMBO	21	
VALPARAÍSO	31	
LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS	3	
MAULE	21	
ÑUBLE	4	
BIOBÍO	206	
ARAUCANÍA	6	
LOS RÍOS	38	
LOS LAGOS	79	
AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	30	
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	64	

EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES

(Por región, tipo, y género)

REGIÓN	BOTE		LANCHA MENOR		LANCHA MEDIA		LANCHA MAYOR		TOTAL		TOTAL
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Arica y Parinacota	2	117	3	67	1	14	3	24	9	222	231
Tarapacá	12	225	3	67	1	9	0	8	16	309	325
Antofagasta	17	391	1	108	2	2	0	5	20	506	526
Atacama	11	304	6	155	1	18	5	22	23	499	522
Coquimbo	5	789	14	404	0	7	2	15	21	1215	1236
Valparaíso	16	442	9	450	0	21	6	23	31	936	967
Libertador General Bernardo O'Higgins	0	23	3	39	0	0	0	0	3	62	65
Maule	5	117	13	305	2	3	1	12	21	437	458
Ñuble	2	15	2	13	0	0	0	0	4	28	32
Biobío	81	1294	58	1235	11	134	56	268	206	2931	3137
Araucanía	3	105	2	58	1	13	0	1	6	177	183
Los Ríos	13	383	11	172	2	15	12	26	38	596	634
Los Lagos	33	1280	36	1401	6	161	4	65	79	2907	2986
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	23	252	7	175	0	16	0	4	30	447	477
Magallanes y la Antártica Chilena	15	101	35	537	14	80	0	16	64	734	798
TOTAL	238	5838	203	5186	41	493	89	489	571	12006	12577

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota:

El Decreto Supremo N° 388 de 1995, Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en el Registro Artesanal, define lo siguiente:

Bote: embarcación con una eslora de hasta 8 metros y 5 metros cúbicos de capacidad de bodega.

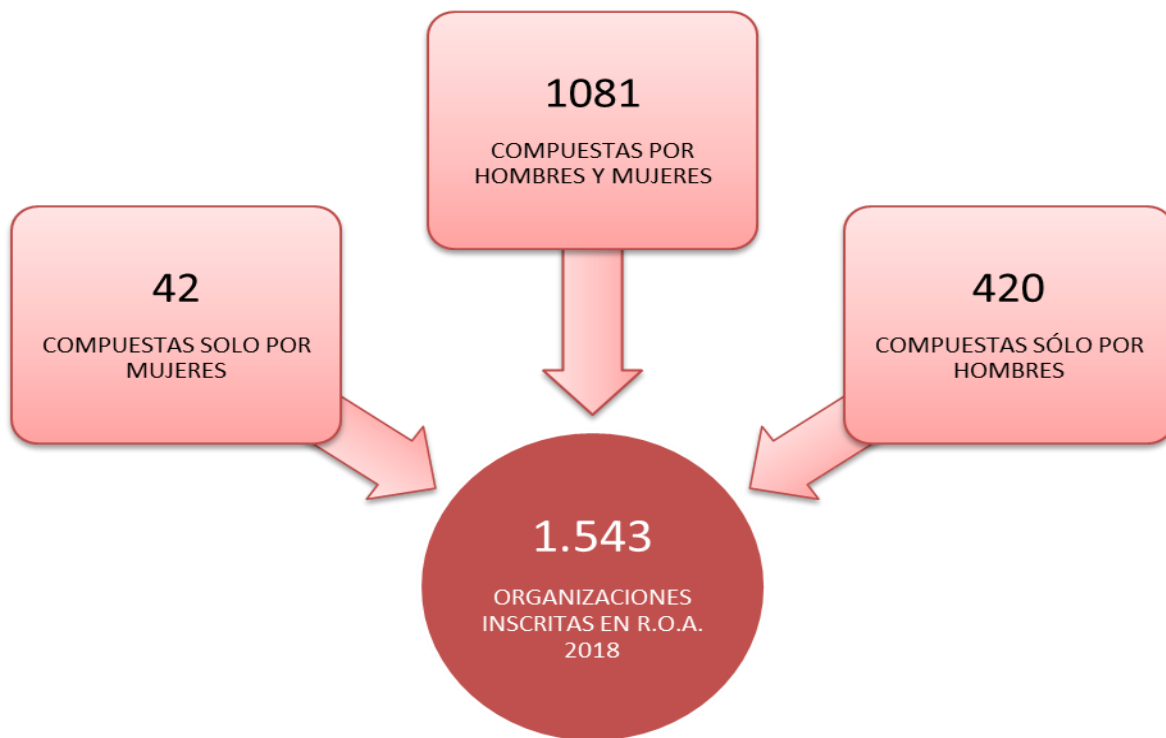
Lancha menor: Embarcación con una eslora de más de 8 metros hasta 12 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Lancha Media: embarcación con una eslora de más de 12 metros hasta 15 metros y 45 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Lancha Mayor: embarcación con una eslora de más de 15 metros hasta 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales

El 51% de las mujeres pertenecen a alguna organización lo que equivale a 10.748 socias de un total de 21.244 que realizan la actividad, y que participan en 1.123 organizaciones de un total de 1.543. Lo anterior, indica que 10.496 mujeres inscritas en el R.P.A. no están organizadas, y, por lo tanto, no pueden acceder a beneficios de instrumentos de fomento (por ej. Proyectos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal) y acceder a Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.



Cada vez más mujeres están ocupando cargos que antes se consideraban exclusivos para los hombres, como por ejemplo roles de representación gremial en el sector de la pesca. Sin embargo, su participación sigue siendo baja, lo que implica una brecha del sector ya que del total de mujeres que pertenecen a una organización (10.748), sólo 1.094 ocupan cargos como presidenta, secretaria o tesorera.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales beneficiarios de áreas de manejo y explotación de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB)

Durante el período 2014-2018 se registra un total de 550 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en funcionamiento, a cargo de 370 organizaciones de pescadores artesanales (existen organizaciones con 1 o más sectores operativos asignados). Del total de AMERB operativas se registra 336 con organizaciones mixtas, 208 están compuestas exclusivamente por hombres y 5 están conformadas exclusivamente por mujeres. Actualmente, este régimen registra sectores operativos entre la Región de Tarapacá y la Región de Aysén.

DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES POR REGIÓN

REGION	Total AMERB	Total de organizaciones	AMERB Sólo de Hombres	AMERB organizaciones Mixtas	AMERB Sólo de Mujeres	Total Miembros	Total Hombres	Total Mujeres
Arica y Parinacota	0	-	-	-	-	-	-	-
Tarapacá	19	11	10	9	-	711	673	38
Antofagasta	16	10	9	7	-	613	547	66
Atacama	30	18	18	11	-	1301	1237	64
Coquimbo	78	50	36	42	1	4.898	4.721	177
Valparaíso	29	23	18	11	-	1.410	1.364	46
O'Higgins	8	7	1	7	1	289	174	115
Maule	12	12	6	6	-	576	522	54
Biobío	61	48	36	23	3	3.485	3.108	377
Araucanía	2	1	0	2	-	308	272	36
Los Ríos	45	26	15	30	-	1656	1385	271
Los Lagos	214	138	53	159	-	9.661	8.418	1243
Aysén	36	26	6	29	-	1474	1307	167
Magallanes y Antártica Chilena	0	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	550	370	208	336	5	26382	23728	2654

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



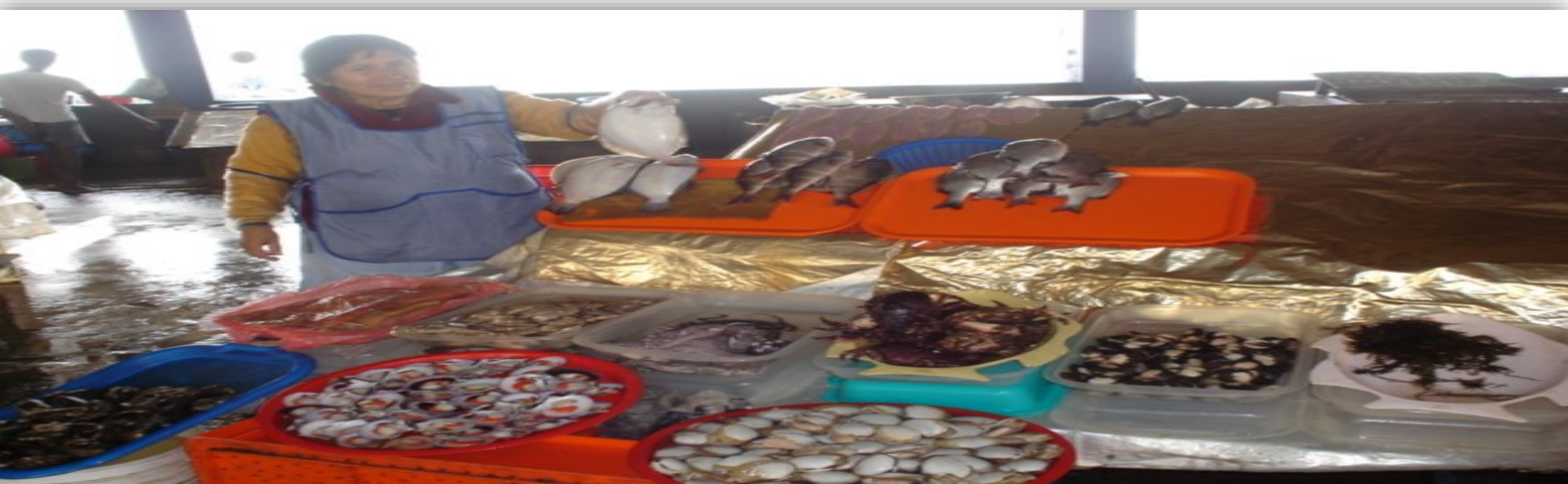
Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal - F.F.P.A

En el periodo 2002 - 2018, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) financió un total de 1.263 proyectos, favoreciendo a 145.245 pescadores/as artesanales, quienes a través de sus organizaciones han podido acceder a la postulación de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector, mediante el financiamiento de proyectos relacionados con dotación de equipamiento, construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; y comercialización y diversificación productiva.

Durante el año 2018 se aprobaron, para su financiamiento, un total de 57 proyectos, que beneficiaron a 725 organizaciones, de las cuales en 38 de ellas existe participación de mujeres.

INVERSIÓN DEL FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL 2002-2018					
Año	Monto aprobado (\$)	N° de pescadores beneficiados	N° de Proyectos	N° total de organizaciones beneficiarias	N° de organizaciones de mujeres
2002	126.678.404	872	17	17	1
2003	435.554.566	3.613	46	77	-
2004	497.582.543	5.636	55	69	-
2005	1.225.340.000	26.149	114	198	5
2006	1.453.707.152	25.079	129	186	5
2007	1.051.025.878	13.257	66	105	1
2008	4.068.398.750	5.957	113	277	4
2009	1.174.181.891	3.505	73	73	3
2010	433.886.833	1.175	26	68	1
2011	1.102.323.262	5.889	56	56	2
2013	3.298.320.731	8.430	115	281	3
2014	4.621.995.737	5.137	120	270	2
2015	5.811.997.681	7.861	84	310	-
2016	6.038.192.229	11.427	105	658	11
2017	5.010.822.845	10.892	87	633	32
2018	5.092.966.338	10.366	57	725	38
Total	41.442.974.840	145.245	1.263	4.003	108

Fuente: Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal



Dentro de los proyectos financiados se encuentran los asociados al programa “Pesca Segura Norte” y “Cultiva tu Mar”. En el caso del primero, el objetivo es mejorar la seguridad en la navegación de los pescadores/as artesanales de las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, que realizan actividad extractiva sobre las pesquerías demersales o costeras de importancia económica en la zona norte del país, tales como Palometa, Dorado, Tiburón o Marrajo, entre las más relevantes, mediante el financiamiento de un conjunto de equipamiento que permiten apoyar y salvaguardar los peligros vitales de los pescadores/as artesanales, ante los riesgos producidos en las respectivas faenas de pesca; este programa en el año 2018 tuvo una inversión de \$60 millones con un total de 21 beneficiados.

PROGRAMA PESCA SEGURA					
Año	Monto aprobado (\$)	N° de pescadores beneficiados	N° de Proyectos (licitaciones)	N° total de organizaciones beneficiarias	N° de organizaciones de mujeres
2016	\$ 624.777.619	330	7	81	0
2017	\$ 1.456.778.217	678	5	107	0
2018	\$ 60.000.000	21	1	3	0
Total	\$ 2.141.555.836	1029	13	191	0

En tanto el programa “Cultiva tu Mar” cuyo objetivo es apoyar proyectos que permitan diversificar la actividad productiva en el sector Pesquero Artesanal a través de la Acuicultura, facilitando la participación de las organizaciones, mediante el financiamiento de la tramitación de permisos requeridos para ejercer la actividad, así como implementar instalaciones de cultivo y sus complementos para optimizar las acciones de acuicultura; este programa en el año 2018 tuvo una inversión

CULTIVA TU MAR					
Año	Monto aprobado (\$)	N° de pescadores beneficiados	Pescadores por Género		N° de organizaciones de mujeres
			Hombres	Mujeres	
2017	\$ 105.697.275	125	108	17	0
2018	\$ 591.711.707	125	108	17	0
Total	\$ 697.408.982	250	216	34	0



PROGRAMA TEJIENDO REDES MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA PESCA ARTESANAL 2017 – 2018

FASE I

Considerando el buen desempeño del Programa antes referido, el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, en su Reunión Ordinaria N° 198, de fecha 08 de agosto de 2017, acordó financiar el Programa Tejiendo Redes, Fase I, el cual tiene por objetivo continuar apoyando las actividades productivas de más mujeres del sector pesquero artesanal. Lo anterior se materializa durante el año 2018, a través de la activación de servicios agrupados en tres componentes básicos, para 287 mujeres que calificaron como seleccionadas, orientando su trabajo en torno al desarrollo de valor agregado de productos del mar.

La ejecución de la denominada Fase I, abarcó dos etapas:

ETAPA 1: CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS EMPRENDEDORAS SELECCIONADAS, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES (ejecutada 2018):

Diagnóstico: Para identificar el nivel de competencias de las participantes, así como establecer una línea de base inicial de su negocio o emprendimiento. (2 horas para auto diagnóstico en aula)

Capacitación: Para el desarrollo de competencias personales y técnicas para la operación de su negocio o emprendimiento (76 horas de capacitación en el aula).

Asistencia Técnica: Para la instalación de prácticas y procesos de gestión comercial financiera y productiva en el negocio o emprendimiento de la beneficiaria. (16 horas de asistencia técnica grupal y 6 horas de asistencia técnica individual)

ETAPA 2: FONDO DE INVERSIÓN (en ejecución):

Implementación de Fondo de Inversión: \$300.000.- por beneficiaria. Este fondo financiará la gestión de los planes de negocio destinados a implementar y/o resolver problemas de carácter productivo, de las usuarias del programa en una etapa inicial, en forma tal que les permita generar una dotación de capital mínimo para el desarrollo de una unidad económica o emprendimiento individual.



TOTAL COBERTURA BENEFICIARIAS FINALES TEJIENDO REDES FASE I

REGIÓN	COMUNA	CALETA	N° BENEFICIARIAS
BIOBÍO	TOMÉ	COLIUMO	2
	CORONEL	ISLA SANTA MARÍA	18
		MAULE	11
		LO ROJAS	103
	ARAUCO	RUMENA	2
TALCAHUANO	TUMBES	12	
LOS LAGOS	SAN JUAN DE LA COSTA	BAHIA MANSA	19
	CALBUCO	LA VEGA	13
		ISLA HUAR	10
		ISLA TABÓN	3
		QUEULLÍN	7
	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	1
		COIHUIN	1
		ANAHUAC	2
		PIEDRA AZUL	1
		PUNTILLA TENGLO	18
	MAULLÍN	MAULLÍN	7
		CARELMAPU	1
		CHANGÜE	1
		LA PASADA	14
		LAS CONCHILLAS	1
		LEPIHUE	2
	ANCUD	ANCUD	3
		CAULIN	1
		PILLUCO	1
		PUDETO	5
		PUNTA CHILEN	1
		PUPELDE	9
	QUEMCHI	QUEMCHI	4
DALCAHUE	DALCAHUE	5	
HUALAIHUÉ	CONTAO	4	
	EL MANZANO	5	

FASE II

Con el objeto de dar continuidad a los mejores emprendimientos de las mujeres del sector pesquero artesanal que egresaron del Programa Más Capaz 2016, el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, en su Reunión Ordinaria N° 195, de fecha 03 de mayo de 2017, acordó aprobar el Programa “Tejiendo Redes”. Este Programa de Emprendimiento Productivo con Enfoque de Género, para Mujeres Emprendedoras de la Pesca Artesanal, tiene como objetivo potenciar las unidades de negocio que en esa instancia se generaron, orientando el trabajo de las mujeres en torno al desarrollo de valor agregado de productos del mar.

La ejecución de la denominada Fase II, abarcó tres etapas:

ETAPA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN, EL DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE 186 EMPRENDIMIENTOS PRESELECCIONADOS (ejecutada 2017)

En esta Etapa, se otorgó una Orientación Profesional para la elaboración de un Proyecto de Negocios para 186 beneficiarias que fueron pre-seleccionadas del Concurso Nacional “Tejiendo Redes”, indicado precedentemente.

A partir de lo anterior, se identificó el nivel de competencias de las participantes, y se estableció una línea base inicial de su negocio o emprendimiento, en donde el FPPA pudo comparar el avance de cada una de las beneficiarias, con relación al proceso anterior del cual fueron seleccionadas (Programa Más Capaz, año 2016).

Esta asistencia Técnica fue realizada en terreno, en las primeras sesiones del programa, dedicándose 20 horas por beneficiaria. En esta etapa, además fueron levantados los planes de negocios de la totalidad de los emprendimientos mencionados.

ETAPA 2: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN (ejecutada 2018):

A partir de la caracterización y proyecto de negocio elaborado, de cada una de las beneficiarias pre-seleccionadas, el Consejo de Fomento realizó un análisis y evaluación técnica, respecto de la pertinencia y viabilidad del negocio a emprender. Las postulantes que resultaron seleccionadas por el Consejo de Fomento, fueron las 129 beneficiarias finales para la Etapa 2, teniendo acceso a los siguientes componentes:

- Cuso de capacitación técnica (40 hrs.) “Manipulación de Alimentos, Técnicas de Cocina y Banquetería” o “Gestión de servicios, Marketing, y Ecoturismo”, para el desarrollo de competencias técnicas asociadas a su emprendimiento
- Asistencia técnica (30 hrs.), proceso de acompañamiento individual, para la instalación de prácticas y procesos de gestión comercial, financiera y productiva en el negocio o emprendimiento de la beneficiaria.

ETAPA 3: FONDO DE INVERSIÓN (en ejecución):

Implementación de Fondo de Inversión: \$500.000.- por beneficiaria. Este fondo financiará la gestión de los planes de negocio destinados a implementar y/o resolver problemas de carácter productivo, de las usuarias del programa, en forma tal que les permita generar una dotación de capital mínimo para el desarrollo de una unidad económica o emprendimiento individual. A partir de la definición del Plan de Negocios y sus instrumentos asociados, lo cual ha resultado de las asistencias técnicas individuales efectuadas en la primera y segunda etapa, se realizará la inversión necesaria para el desarrollo de las actividades propuestas, con el objeto final de potenciar el negocio.

TOTAL, COBERTURA BENEFICIARIAS FINALES TEJIENDO REDES FASE II

REGIÓN	COMUNA	CALETA	N° BENEFICIARIAS
BIOBÍO	ARAUCO	LLICO	8
		EL PIURE	3
		TUBUL	9
		PUNTA LAVAPIE	6
		RUMENA	13
	CORONEL	ISLA SANTA MARIA	13
	LOTA	PUNTA ASTORGA	8
ARAUCANÍA	CARAHUE	NEHUE TUE	7
LOS RÍOS	SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	MEHUÍN	7
	CORRAL	MANCERA	4
LOS LAGOS	HUALAIHUE	AULEN	16
		CHAUCHIL	4
		HUALAIHUÉ PUERTO	3
		PICHICOLO	8
		PUNTILLA PICHICOLO	1
		TENTELHUE	1
	SAN JUAN DE LA COSTA	BAHÍA MANSA	2
		MAICOLPUÉ	1
	LOS MUERMOS	HUAHUAR	3
		ESTAQUILLA	8
MAULLÍN	LA PASADA	4	










SECTOR INDUSTRIAL

Este sector se encuentra compuesto por armadores industriales que se encuentran inscritos en el Registro Pesquero Industrial – R.P.I. y que operan naves industriales de rangos de eslora total (largo) que van entre los 16 y los 56 metros.

En este registro existe un total de 33 amadores (personas naturales) inscritos, de los cuales 25 son hombres y 8 mujeres.

ARMADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PESQUERO INDUSTRIAL (Por región y género)

ARICA Y PARINACOTA	0			
TARAPACÁ	0			
ANTOFAGASTA	0			
ATACAMA	0			
COQUIMBO	1		1	
VALPARAÍSO	17		12	 5
LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS	0			
MAULE	0			
ÑUBLE	0			
BIOBÍO	11		9	 2
ARAUCANÍA	0			
LOS RÍOS	0			
LOS LAGOS	4		3	 1
AYSÉN DEL GRAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	0			
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	0			

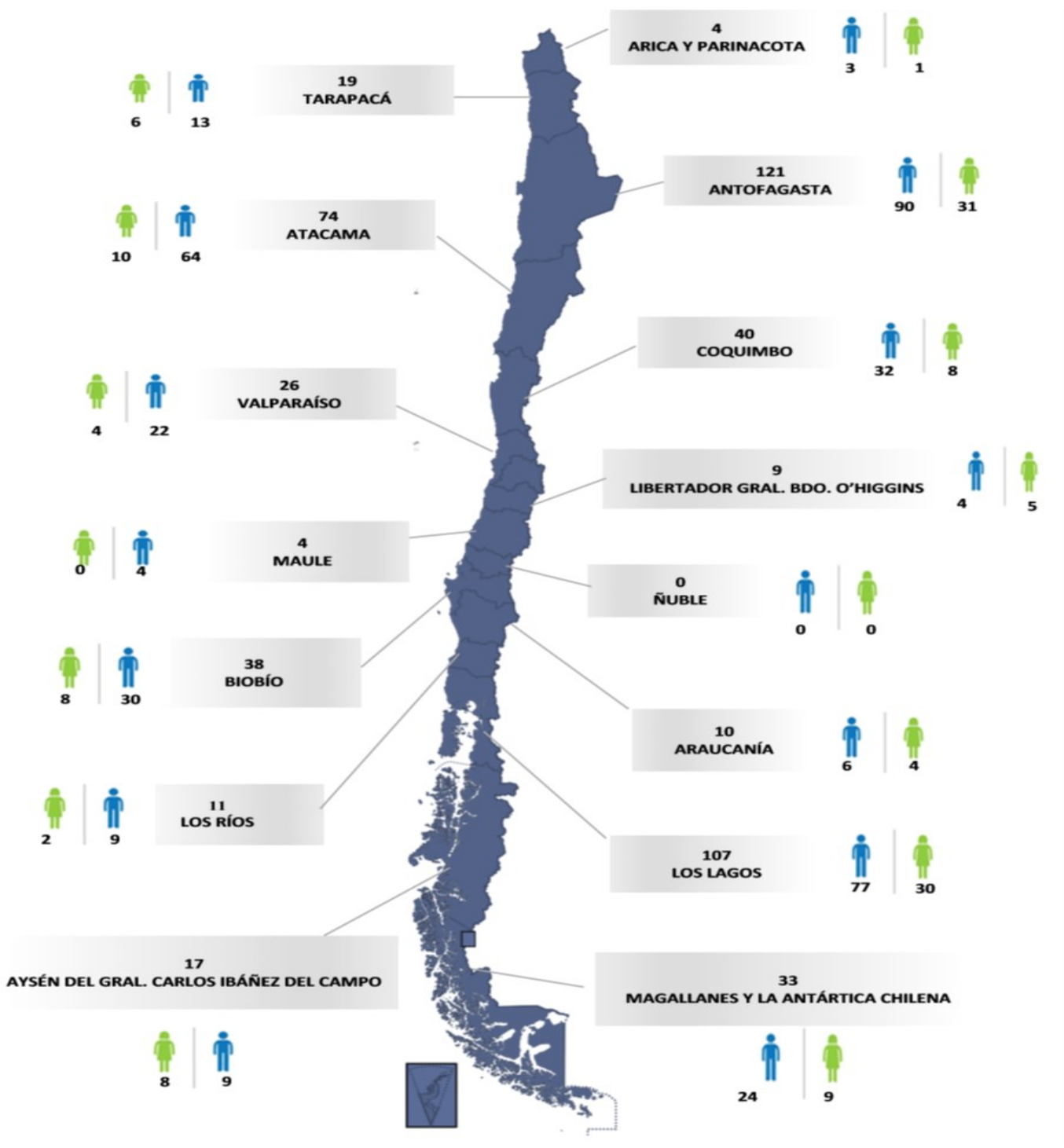
Es importante destacar el aumento del número de mujeres inscritas como armadoras, en el Registro, pasando de cero en noviembre de 2014 a ocho en octubre de 2018. Si bien no es posible afirmar un cambio en la concepción que se tiene de la mujer en el sector, sí es posible ver como las mujeres comienzan a aparecer en actividades que no son consideradas propias de su género.

Las principales barreras detectadas en la actividad pesquera industrial son: de carácter empresarial, se mantienen las pesquerías de los recursos de importancia comercial cerrados y la tendencia de las medidas de administración es a la optimización y disminución de la flota.

PLANTAS PESQUERAS

Las plantas pesqueras de transformación y que informan operación de manera diaria o mensual, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Plantas Pesqueras, que a la fecha cuenta con 513 titulares de los cuales 387 son hombres y 126 mujeres. El mayor número de personas naturales, titulares de plantas pesqueras, se encuentran en la II, III y X región, las que concentran a su vez, el mayor número de mujeres.

PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PLANTAS PESQUERAS
(Por región y género)



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

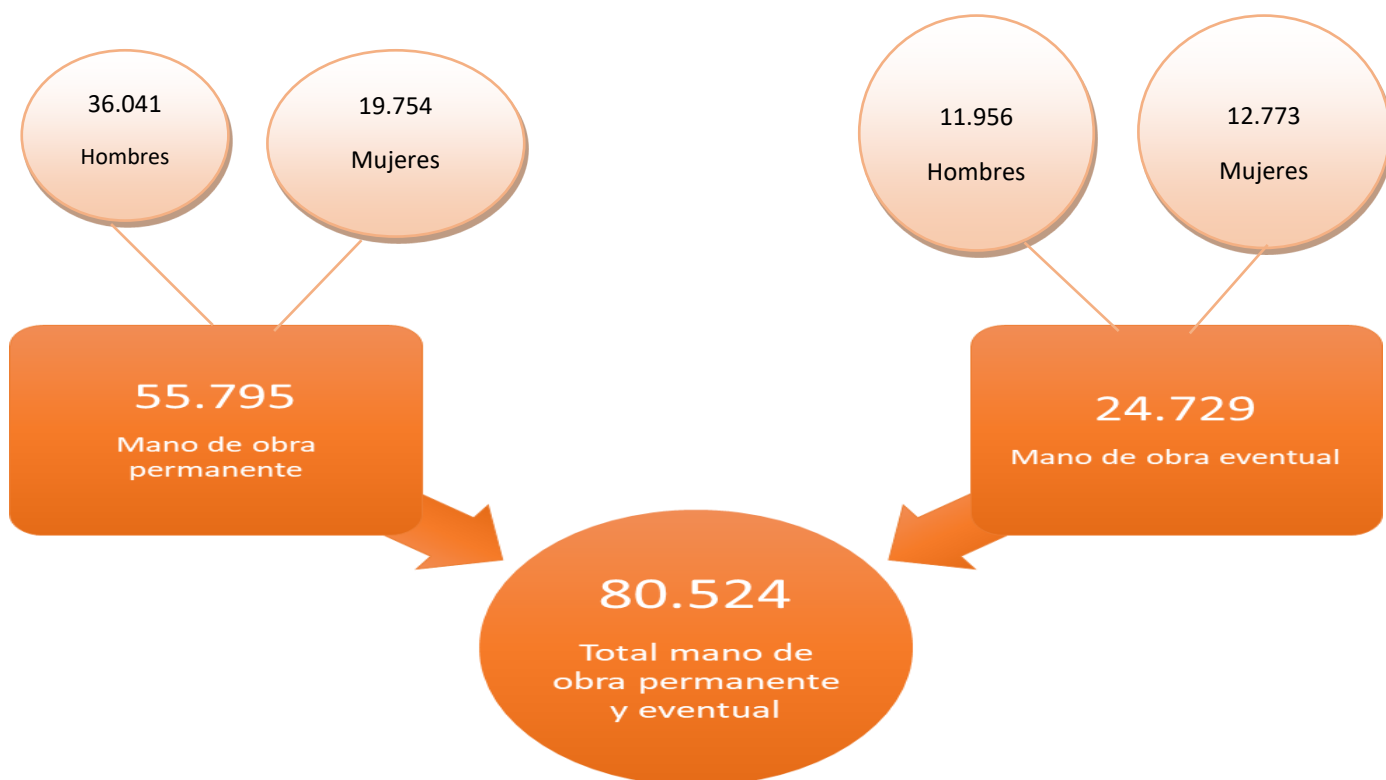
Mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras.

La información referente a la mano de obra de plantas pesqueras de transformación corresponde a la cantidad de personas que se encuentran trabajando en éstas, en forma permanente y eventual, diferenciada por sexo y que se entrega voluntariamente a SERNAPESCA, a través de los formularios de operación de plantas pesqueras.

En las plantas pesqueras trabajan un total de 80.524 personas, de las cuales el 69% (55.795) corresponden a mano de obra permanente y el 31% (24.729) a mano de obra eventual. En cuanto a la mano de obra permanente, el 65% (36.041) son hombres y el 35% (19.754) son mujeres.

Con respecto a la mano de obra eventual, el 48% (11.956) son hombres y el 52% (12.773) son mujeres.

MANO DE OBRA PERMANENTE Y EVENTUAL, EN PLANTAS PESQUERAS
(Desagregadas por tipo y sexo)



A través de los datos es posible establecer la existencia de brechas en cuanto a la mano de obra en plantas pesqueras, donde las mujeres ocupan el 40% de las vacantes de la mano de obra tanto permanente como eventual, mientras los hombres ocupan el 60% de la mano de obra ofertada por el sector.

Respecto a estas brechas en la distribución de la mano de obra de plantas pesqueras y plantas de proceso, se estima que se dan por las particularidades del sector, en las que este Servicio no tiene competencias para abordarlas.



PESCA RECREATIVA

Esta actividad pesquera es realizada por personas naturales y tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el pescador y con propósitos de deporte, turismo o entretenimiento. Dentro de la pesca recreativa también se considera la pesca submarina que corresponde a la captura de peces marinos, mediante buceo deportivo apnea y el empleo de uno o más arpones de elástico o de aire comprimido.

Para realizar la actividad de pesca recreativa o pesca submarina la persona deberá estar en posesión de una licencia otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.256, Ley de Pesca Recreativa. Actualmente, existen dos modalidades para adquirir la licencia de pesca recreativa: presencial en oficinas regionales del Servicio o en instituciones con las cuales el Servicio tiene convenios para estos efectos y a través del portal Web de pesca recreativa (<http://pr.sernapesca.cl/>), al cual también se puede acceder desde el sitio web institucional (www.sernapesca.cl).

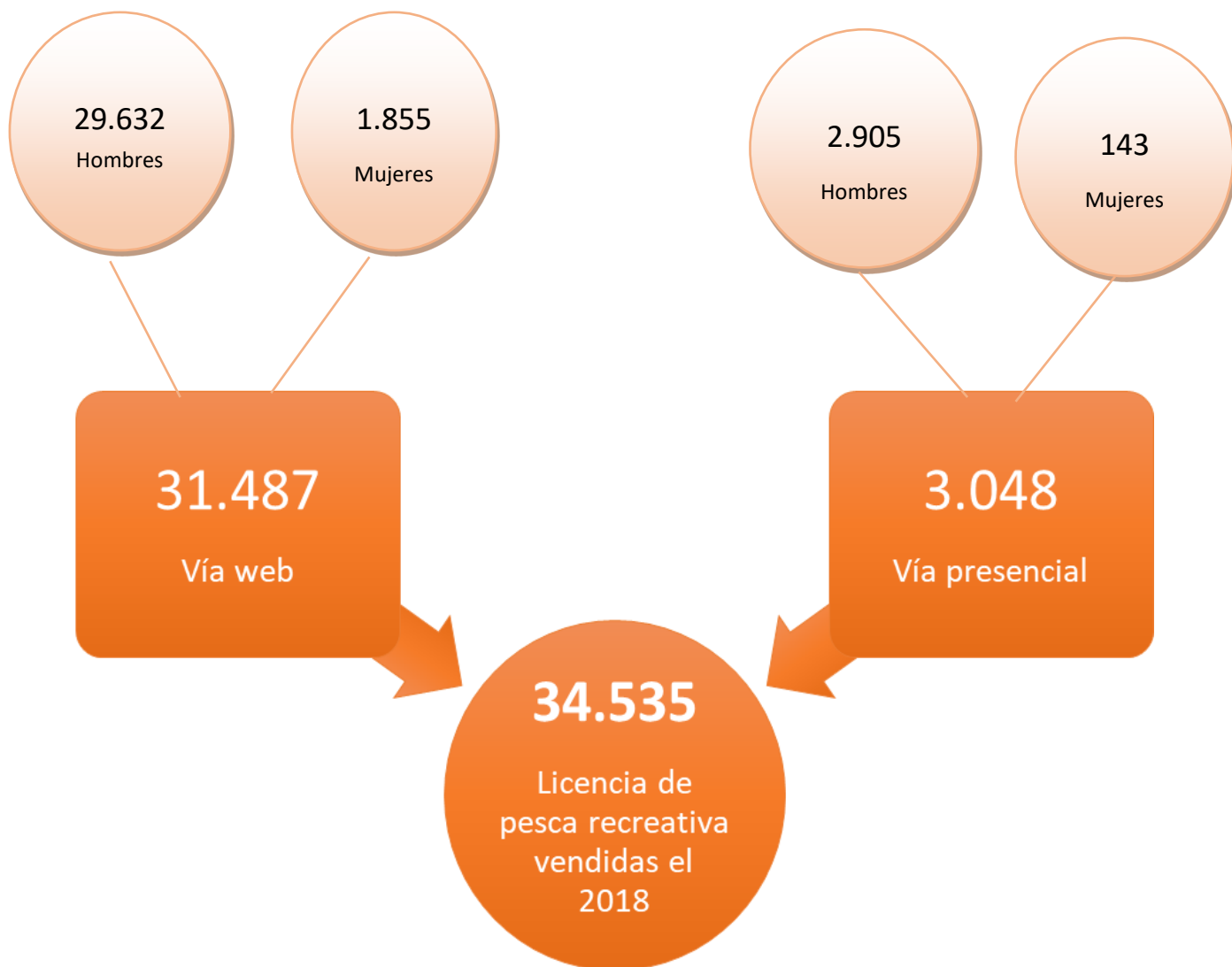
VALORES DE LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA (U.F.)			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	NACIONALES Y EXTRANJEROS RESIDENTES		EXTRANJEROS
	Aguas marinas	Aguas Continentales	Aguas marinas y continentales
1 SEMANA	-	0,1	0,5
1 MES	-	0,2	1,0
1 AÑO	0,2	0,3	1,5
1 AÑO		0,4	-

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota: El valor de la licencia año 2018 se calcula en base a la UF del último día del año anterior a la obtención (2017) y se ajusta al ciento superior. El valor de la UF del día 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 26.798,14

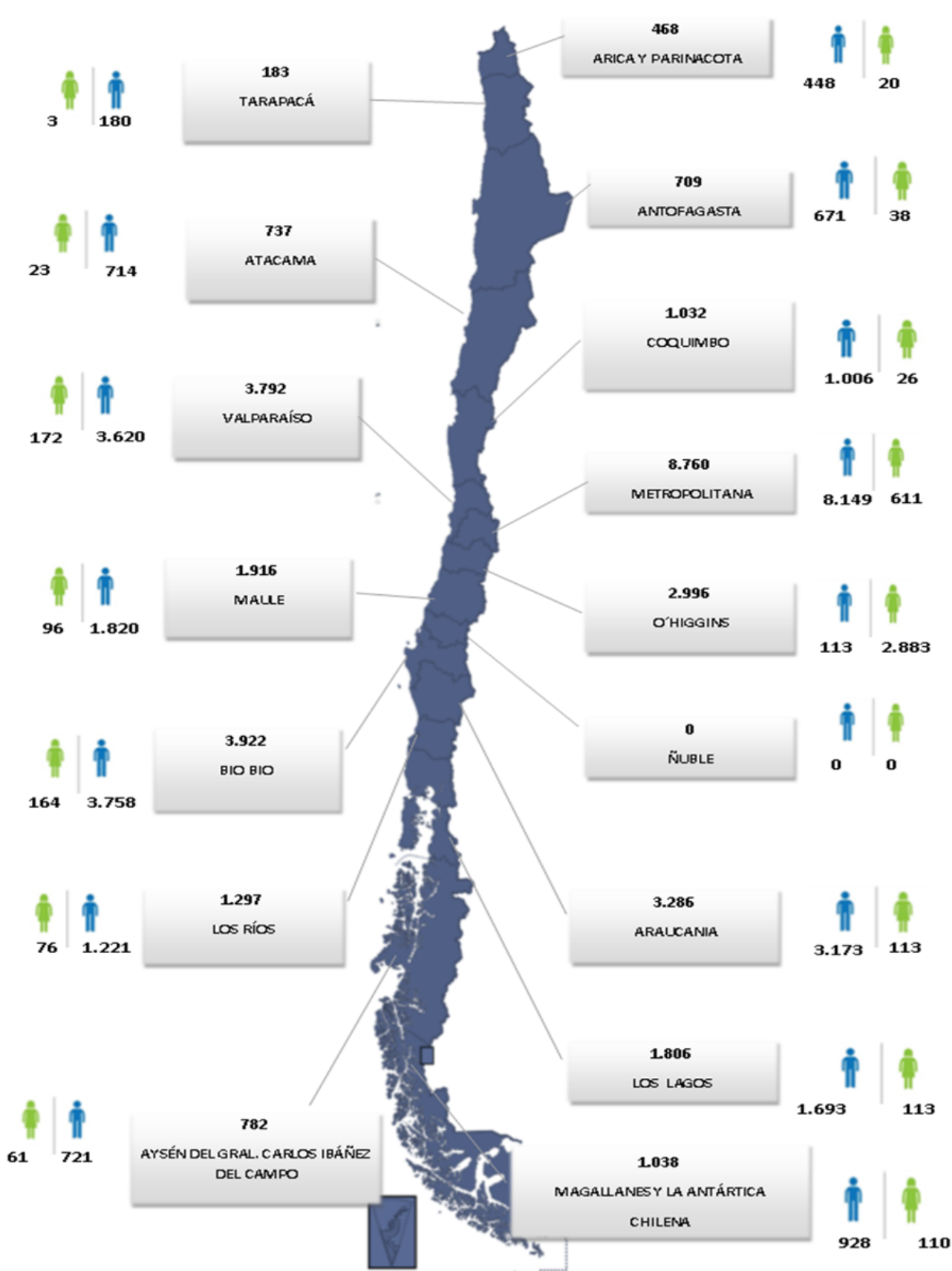
LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA OTORGADAS EL AÑO 2018

(Por la vía a través de la que se otorga y género)



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA OTORGADAS EL AÑO 2018
(Por región y género)



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

02 SECTOR ACUÍCOLA

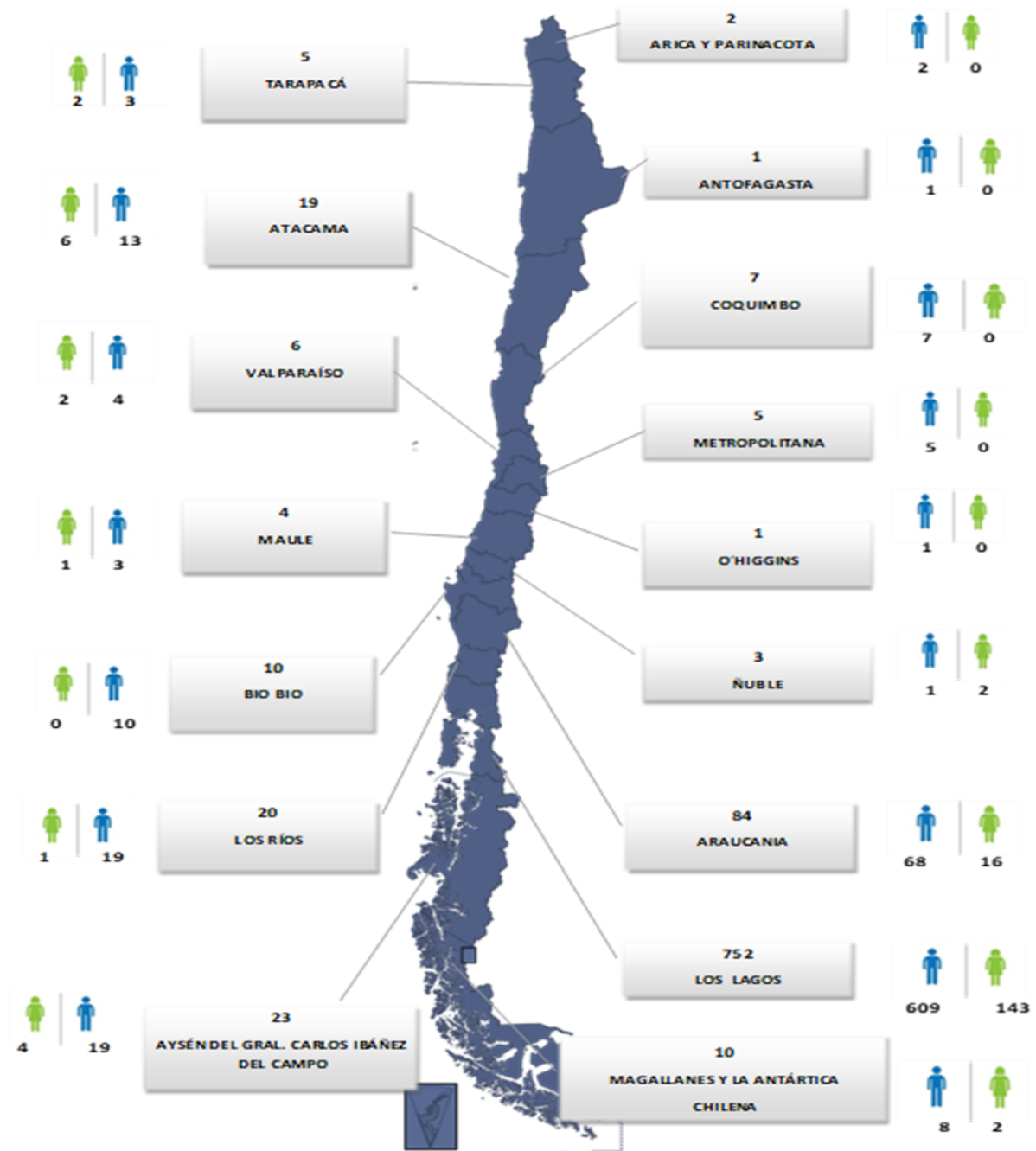
La acuicultura tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos, a través de sistemas de cultivo muy diversos, tanto en zonas costeras como del interior, que implican intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.

La condición habilitante para trabajar en acuicultura es estar inscrito en el Registro Nacional de Acuicultura que concentra a los titulares de concesiones y autorizaciones de acuicultura, y de los que desarrollan actividades de acuicultura en cursos y cuerpos de agua que nacen, corren y mueren en una misma heredad o en terrenos privados, centros experimentales, de investigación y ornamentales.

De acuerdo a este registro se encuentra inscrito un total 952 titulares de centros de acuicultura, que corresponden a personas naturales, 773 son hombres y 179 son mujeres. El mayor número de personas naturales titulares de centros de acuicultura se encuentra en la región de Los Lagos, la que concentra a su vez, el mayor número de mujeres titulares de estos centros.



**PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ACUICULTURA
(Por región y género)**



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Las barreras que se detectan en esta actividad son:

Responde a una actividad empresarial, que requiere que las actividades se desarrollen en lugares remotos (fiordos y canales) hábitat de las especies cultivadas, con permanencia en balsas o lugares inhóspitos, con pocos servicios básicos y alejados de centros urbanos, escuelas, etc. incompatible con el cuidado y educación de los hijos.

La normativa es ciega al género ya que establece requisitos no diferenciados para hombres y mujeres.

Solicitudes de concesión de acuicultura

En el marco de las tareas prioritarias de Enfoque de Género comprometidas en materias de Acuicultura, se encuentra la cuantificación de las mujeres y hombres que participan de la actividad, a través de la evaluación del género de los/las solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Sobre el particular, el presente documento evalúa el período 2014-2018 en el caso de las solicitudes de concesión de acuicultura, mientras que en las concesiones otorgadas se evalúan los permisos vigentes en el año 2018 (actualizado al mes de noviembre de 2018).

Desagregación de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de solicitante (2014-2018).

SOLICITANTE	TOTAL
Mujeres	47
Hombres	291
Soc. Resp. Limitada	296
Otros	17
Org. Pesc. Artesanales	26
Sociedad Anónima	235
Total	912

DESAGREGACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA POR TIPO DE SOLICITANTE

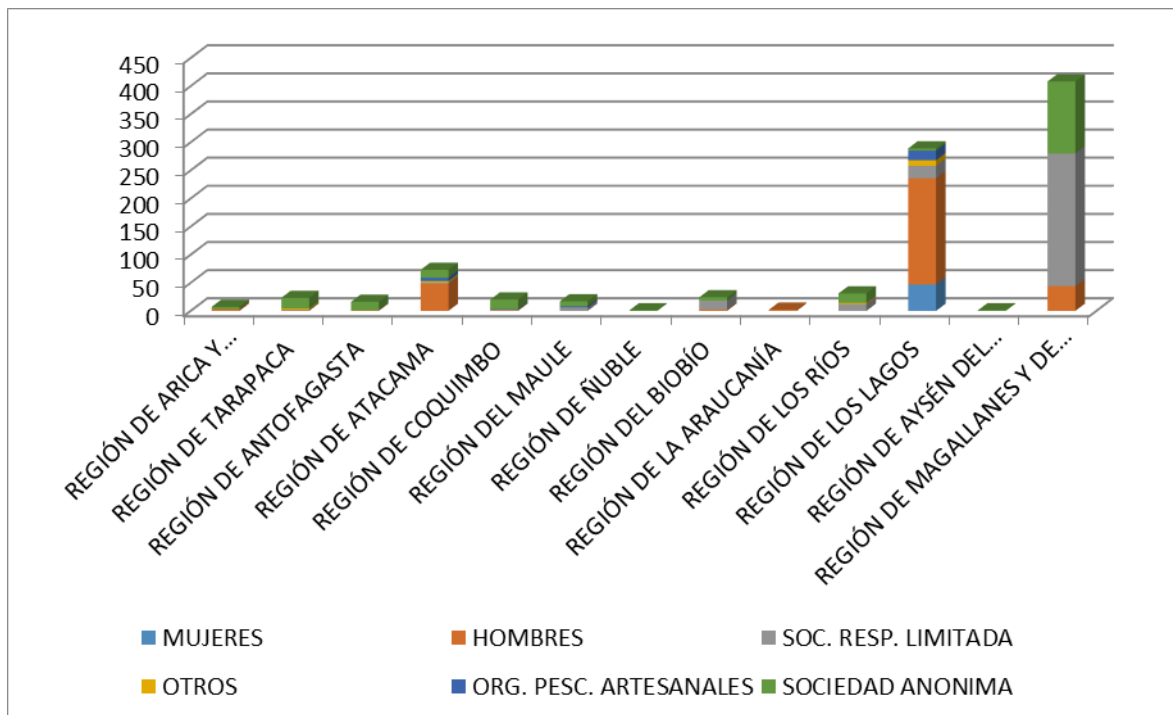


Respecto a la distribución geográfica, la región con mayor número de expedientes presentados por mujeres es la región de Los Lagos, con 44 (94%) solicitudes respecto a las 47 presentadas a nivel nacional en el período. Por otra parte, esta región representa el 70% (236) de las solicitudes presentadas por personas naturales a nivel nacional, seguida por la región de Atacama con el 14% (48).

Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura por región (2014-2018).

REGION	MUJERES	HOMBRES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	0	3
REGIÓN DE TARAPACA	0	1
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	0	1
REGIÓN DE ATACAMA	0	48
REGIÓN DE COQUIMBO	0	1
REGIÓN DEL BIOBÍO	0	2
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	0	2
REGIÓN DE LOS LAGOS	47	189
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	0	44
Total	47	291

Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura por región (2014-2018).

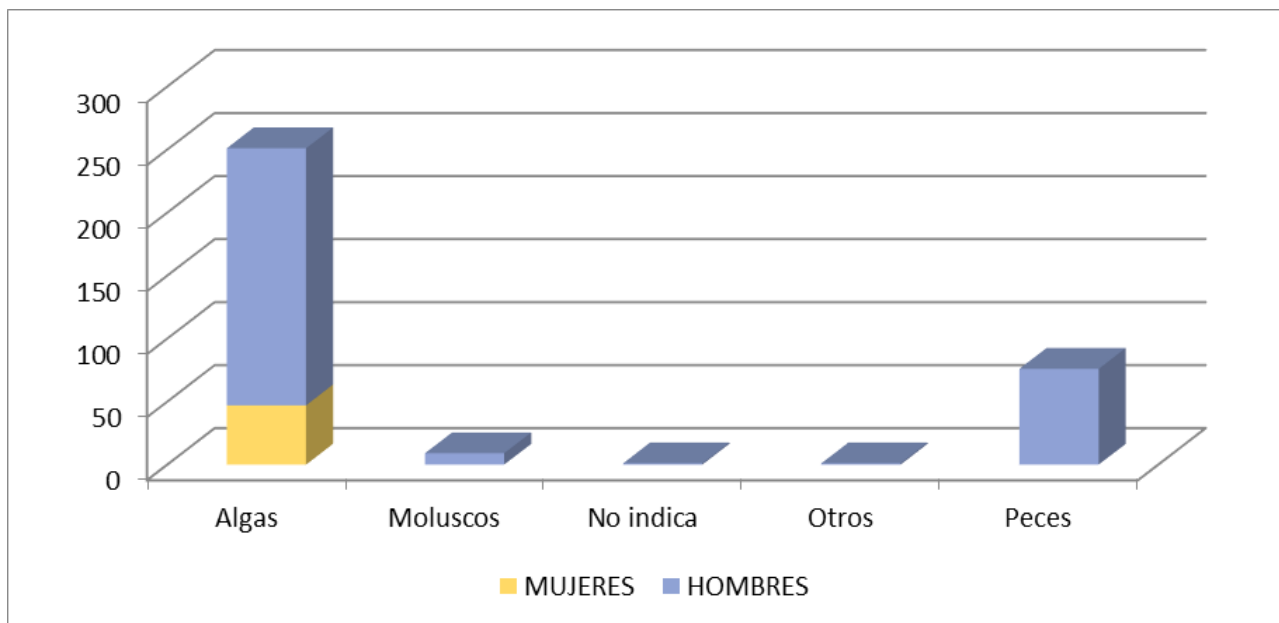


En relación a los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura, las mujeres presentaron exclusivamente solicitudes asociadas al cultivo de algas (principalmente gracilaria), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, menores costos de operación, menor tiempo de crecimiento de los ejemplares en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de dicha especie. En el caso de los hombres, ellos solicitaron principalmente algas y peces (salmónidos) y en menor porcentaje moluscos y otras especies.

Recursos solicitados para solicitudes de concesiones de acuicultura (2014-2018).

ESPECIES	MUJERES	HOMBRES
Algas	47	204
Moluscos	0	9
No indica	0	1
Otros	0	1
Peces	0	76
Total	47	291

Recursos solicitados para solicitudes de concesiones de acuicultura (2014-2018).



Concesiones de acuicultura

Durante el año 2018, se registran 3.252 concesiones de acuicultura vigentes, cuyos titulares son un 6% mujeres (189), 26% hombres (834) y 68% (2.229) sociedades, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje a nivel nacional de titulares mujeres, son la Región de Atacama, Región de la Araucanía y Región de Los Lagos, con 5%, 7% y 85% respectivamente.

REGION	HOMBRES	MUJERES	OTROS	TOTAL
DE ARICA Y PARINACOTA	1	0	2	3
DE TARAPACA	3	2	10	15
DE ANTOFAGASTA	1	0	5	6
DE ATACAMA	19	9	40	68
DE COQUIMBO	4	0	48	52
DE VALPARAÍSO	0	0	1	1
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	0	0	1	1
DEL BIOBÍO	2	0	9	11
DE LA ARAUCANÍA	42	13	8	63
DE LOS RÍOS	9	1	21	31
DE LOS LAGOS	740	160	1225	2125
DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	6	2	723	731
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	7	2	136	145
TOTAL	834	189	2229	3252

Respecto a los recursos cultivados, las mujeres cultivan mayoritariamente algas, mientras que los hombres priorizan el cultivo de moluscos por sobre el de algas e incluso son titulares de cultivos de salmónidos y otras especies

Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por grupo de especies cultivadas, para personas naturales año 2018.

ESPECIES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Algas	304	107	411
Moluscos	525	82	607
Otros	1	0	1
Peces	4	0	4
TOTAL	834	189	1023

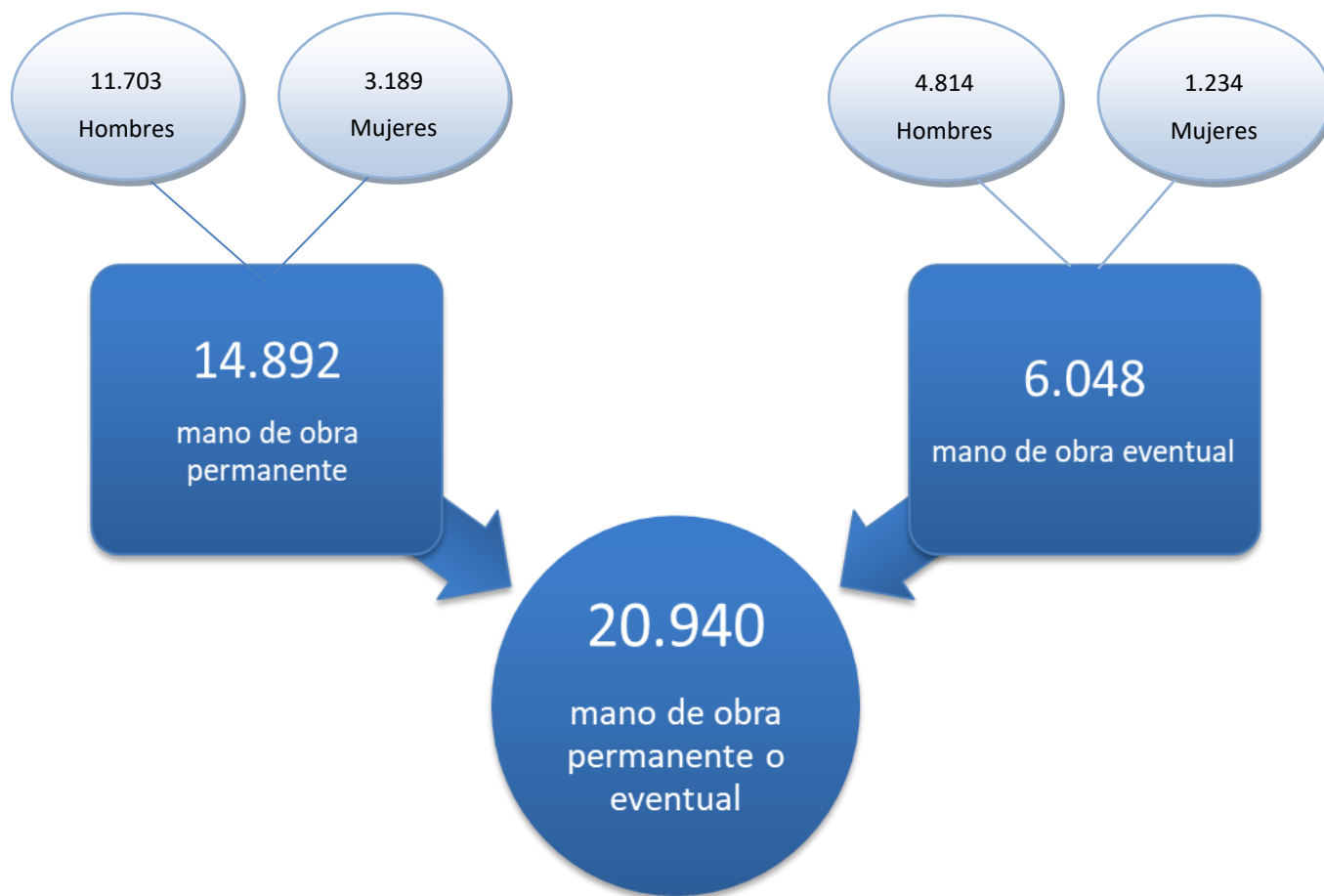


Mano de obra de centros de cultivo

Es posible clasificar la mano de obra en permanente y eventual, es así que, de un total de 20.940 trabajadores de centros de acuicultura, el 71% (14.892) corresponde a mano de obra permanente y el 29% (6.048) a mano de obra eventual. En cuanto a la mano de obra permanente, el 79% (11.703) son hombres y el 21% (3.189) son mujeres y con respecto a la mano de obra eventual, el 80% (4.814) son hombres y el 20% (1.234) son mujeres.

Los datos indican que al comparar la mano de obra registrada el año 2017 con la obtenida el año 2018, la mano de obra permanente en mujeres tuvo una disminución en relación al 2017 pasando de 3.484 a 3.189 y la eventual aumentó una pequeña cantidad, pasando de 1.092 a 1.234 mujeres, durante el año 2018 se experimentó un aumento general de mano de obra en el sector acuicultor pasando de 17.631 personas en el 2017 a 20.940 el año 2018.

**MANO DE OBRA EN CENTROS DE ACUICULTURA, PERMANENTE Y EVENTUAL
(Desagregada por género)**



03 OBRAS PORTUARIAS

La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas es el organismo del Estado encargado proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional.

Los objetivos estratégicos institucionales son proveer servicios de infraestructura portuaria costera, marítima, fluvial y lacustre con visión integradora y de largo plazo, para el turismo, cabotaje y pesca, contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida con la provisión de infraestructura portuaria, para integrar zonas aisladas, proteger zonas ribereñas en riesgo, generar espacios públicos costeros y lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en los planes de conservación de obras, para la provisión de estos servicios de infraestructura portuaria.

Para cumplir con estos objetivos la Dirección de Obras Portuarias tiene los siguientes productos estratégicos:

- ◆ Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal.
- ◆ Servicios de Infraestructura Portuaria de Conectividad.
- ◆ Servicios de Infraestructura de Protección de Ribera.
- ◆ Servicios de Infraestructura de Mejoramiento del Borde Costero.



Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal

Las caletas pesqueras poseen un rol fundamental en la sociedad chilena, aportando al desarrollo de comunidades, generando empleos y posibilidades de progreso a lo largo del país, ya sea en localidades rurales como en entornos urbanos.

La manera como éstas se incorporan a la ciudad o localidad, es determinante ya que su condición de ser parte del borde costero hace que se deban tomar en cuenta numerosos factores, que los tornan más atractivos, tanto para quienes trabajan en ellos, como para quienes los visitan y disfrutan de las opciones que estos ofrecen.

Cabe destacar, que los productos del mar provienen de la extracción artesanal, por lo que sus condiciones sanitarias están altamente relacionadas con los alimentos que llegan a la mesa y a mercados internacionales, que forman parte de la industria alimentaria.

Las personas beneficiadas por esta tipología de obra corresponden a aquellas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de SERNAPESCA y a las personas que realizan las actividades secundarias asociadas a la pesca artesanal, tal como eviscerado, reparación de redes y encarnado, entre otras, donde mayoritariamente son mujeres, no existiendo registros formales de estas últimas actividades.

Por su parte el DS (M) 240 del 03.08.1998 de la Subsecretaria de Marina y sus posteriores modificaciones reconoce 553 caletas pesqueras artesanales, al 31 de diciembre de 2018, el registro pesquero artesanal del Servicio Nacional de Pesca contabiliza 89.577 personas inscritas, de ellas 21.224 son mujeres (24%) y 68.353 hombres (76%).

Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias

La incorporación del Enfoque de Género, ha permitido realizar un trabajo al interior de la organización de sensibilización y reconocimiento, para que profesionales de todas las áreas involucradas en el ciclo de vida del proyecto, realicen el ejercicio de identificar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, sus diferentes roles en nuestra sociedad y la detección de las inequidades, brechas y barreras.

Esto se logró instalar, gracias al cambio de paradigma que promovió el Ministerio, pasando de sólo construir obras a prestar servicios de infraestructura, girando el enfoque hacia las personas, hombres y mujeres, de diferentes edades, etnias, capacidades físicas y sensoriales.

De esta forma se avanza en transformación económica y social, al facilitar la autonomía económica de las mujeres, como también el acceso universal que incluye acceso, circulación, uso y disfrute en el uso de las obras. Aportando mayormente a la equidad, incorporando variables que amabilizan las obras convirtiéndolas en servicios adecuados y pertinentes a las necesidades de los distintos tipos de personas y actividades que se realizan, integrándose obras o complementos de éstas que antes no estaban proyectadas.

Para instalar la variable género, se desarrollaron cuatro ejes de trabajo que han permitido avanzar en estas materias:

- Diseño de orientaciones metodológicas para aplicar Enfoque de Género. En lo referido a ésta estrategia, la Dirección de Obras Portuarias diseñó:
 - ⇒ “Anexo de Participación Ciudadana con Enfoque de Género”
 - ⇒ “Anexo de Género con listas de Chequeo”
 - ⇒ Implementación de Estándares de Servicio
 - ⇒ Trabajo continuo y permanente de retroalimentación.
- En documentos de Estudios de Pre-inversión y de Diseño: se incorporó el uso de imágenes y lenguaje no estereotipadas, por razones de sexo o roles de género. En relación a lo anterior, el uso de imágenes y lenguaje inclusivo logró visibilizar la diversidad de personas que hacen uso de nuestros servicios de infraestructura.
- Capacitaciones internas: Al interior del Servicio existe la política de capacitación permanente para difundir la temática y promover nuevas iniciativas de análisis de género. También se fortalecieron las capacidades de los Inspectores Fiscales de consultorías y estudios de prevención y diseño de obras, a nivel Nacional, y también se capacitaron a Directores Regionales y Jefaturas de todo el territorio.
- Trabajo Interdisciplinario: Se logró instalar la metodología de trabajo interdisciplinario, donde cada uno/a de ellos/as intervienen en el producto final. Profesionales especialistas en evaluación de proyectos, participación ciudadana, en enfoque de género, medioambiente y territorio, diseño de proyectos, accesibilidad universal y ejecución de obras, que deben trabajar en conjunto para entregar una solución integral para que la obra preste el servicio que la comunidad demanda y requiere.

Levantamiento de necesidades con el sector pesquero

En relación a los compromisos específicos en igualdad de género, para el programa de Servicio de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, corresponde a la dotación de infraestructura terrestre para las actividades secundarias de la pesca que incluyen sombreadores, galpones de trabajo, pavimentación de explanada de trabajo, dotación de espacios, servicios y equipamiento universal; realizar procesos de Participación Ciudadana con enfoque de género en etapas preinversionales e inversionales; inclusión de especialistas de género en el desarrollo de los diseños internos y consultorías.

Figura 1: Personas Usuarias



<https://www.google.cl>

Estos criterios de inclusión son aplicados en los diseños tanto en las iniciativas asociadas a la pesca artesanal como de espacios públicos costeros, lo que permite unir a las caletas con su entorno, considerando el indiscutible atractivo turístico que representan, de manera de favorecer la diversificación de la actividad pesquera artesanal, e incentivar a que las

Beneficiarios(as) ¹ del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal para el año 2018

La Dirección de Obras Portuarias ha estado apoyando a la actividad pesquera artesanal a través de la construcción de infraestructura especialmente desde el año 2000 en adelante, sin embargo existe una mejor visión y claridad sobre su importancia para las economías locales y su proyección desde el último tiempo, gracias al trabajo conjunto realizado con las personas usuarias de la pesca artesanal y comunidad en general, que han permitido mejorar la comunicación con los equipos técnicos de la Dirección.

Si consideramos la existencia de mayores restricciones en las cuotas de captura, donde la diversificación productiva y la incorporación de valor agregado, permite mantener las economías locales, es fundamental continuar con esta línea de inversión en infraestructura. Se propicia que las caletas se integren al territorio, resaltando la identidad local y los hitos naturales y culturales del sector, de manera de apoyarles en la diversificación de sus actividades hacia el turismo y/o la prestación de servicios a terceros.

Las Caletas Pesqueras artesanales constituyen unidades reconocibles y de gran aporte al entorno costero, tanto urbanos como naturales paisajísticos

¹ Corresponde a registros RPA de SERNAPESCA



Caleta Cavancho – Región de Tarapacá



Caleta Maitencillo – Región de Coquimbo



Caleta Puerto Manso – Región de Coquimbo

Asimismo, se ha sumado el mejoramiento de caletas pesqueras rurales, como un aporte a la pesca artesanal en lugares aislados, donde al mejorar el entorno se convierten muchas veces en polos de atracción turística al reconocer actividades de uso integrado.



Caleta Maitencillo – Región de Coquimbo

En el caso de las caletas sin infraestructura es necesario dotarlas de obras básicas que disminuyan el esfuerzo físico que realizan hombres y mujeres del mar, mejorando de esta manera su calidad de vida.



Persona movilizado 50 kilos de Huiro a pie.

Además de lo anterior, la mayor recurrencia de marejadas, terremotos y/o tsunamis hacen necesario mejorar la seguridad en las caletas y zonas aledañas, de manera de disminuir las pérdidas de bienes públicos y/o privados, lo que se realiza a través de programas de inversión en infraestructura de mejoramiento del borde costero y de protección de riberas, que en muchos casos complementan las obras realizadas a través del Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal a lo largo del país.

Avance al año 2018

Durante el año 2018 se invirtió en obras nuevas, conservaciones, diseños y estudios para proyectos asociados a 39 caletas a lo largo del país, siendo beneficiadas en forma directa 21.081 personas del Registro Pesquero Artesanal (RPA), de las cuales 2.983 corresponden a mujeres y 18.098 a hombres. Si consideramos todas las actividades que se generan al interior de las caletas relacionadas y las diferentes fuentes de trabajo, las personas beneficiadas se incrementan en al menos un 40%.

Se destaca que las principales caletas del país cuentan con infraestructura portuaria, y sus requerimientos de los próximos años están relacionados con conservaciones, ampliaciones y mejoramiento de lo existente, el énfasis que se propone para los próximos años es disminuir la brecha de caletas sin infraestructura, las cuales corresponde principalmente a caletas rurales.



Caleta Caramucho – Región de Tarapacá



Caleta Cavancha – Región de Tarapacá



Caleta San Marcos – Región de Tarapacá

04 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Programa Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura tiene como misión contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

Entre los objetivos estratégicos se establece facilitar el cumplimiento de la norma a los y las usuarias y usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras.

En relación a este objetivo estratégico se establece la participación en el desarrollo del sector pesquero artesanal, a través de la difusión de políticas y normativas aplicables a la actividad y apoyo técnico sectorial. Para ello se hizo indispensable introducir el concepto de fiscalización integral de manera tal, de dar una dimensión a esta actividad que realice la institución.

En este sentido, la función fiscalizadora de la actividad extractiva pesquero artesanal, no se restringirá solamente a controlar el cumplimiento de las normas legales, sino además abarcará un alcance preventivo, otorgando así una dimensión más integral a la labor de fiscalización que realiza la Institución.

El Plan Nacional de Fiscalización, señala que es fundamental la visión integradora del modelo de fiscalización institucional, que nos ayuda a dirigir y enfocar nuestros esfuerzos como institución para influir positivamente en la conducta de nuestros usuarios y usuarias. Por tanto, miramos la fiscalización como un medio para influir en las conductas de los usuarios(as), es decir sobre el comportamiento de aquellos que deben cumplir los requisitos, obligaciones y/o normas. Por lo que se deben alinear los esfuerzos de manera articulada como un proceso continuo que parte desde la gestión de la norma hasta su difusión.

La Estrategia del Programa de Fiscalización Preventiva para el año 2018, se dirigió en lo principal, al logro estratégico de reducir o desalentar la pesca ilegal en las pesquerías críticas o estratégicas, donde existen riesgos críticos de incumplimiento de mayor impacto, y que son generados por agentes de alto riesgo y que, transgreden contra la sustentabilidad de las pesquerías.

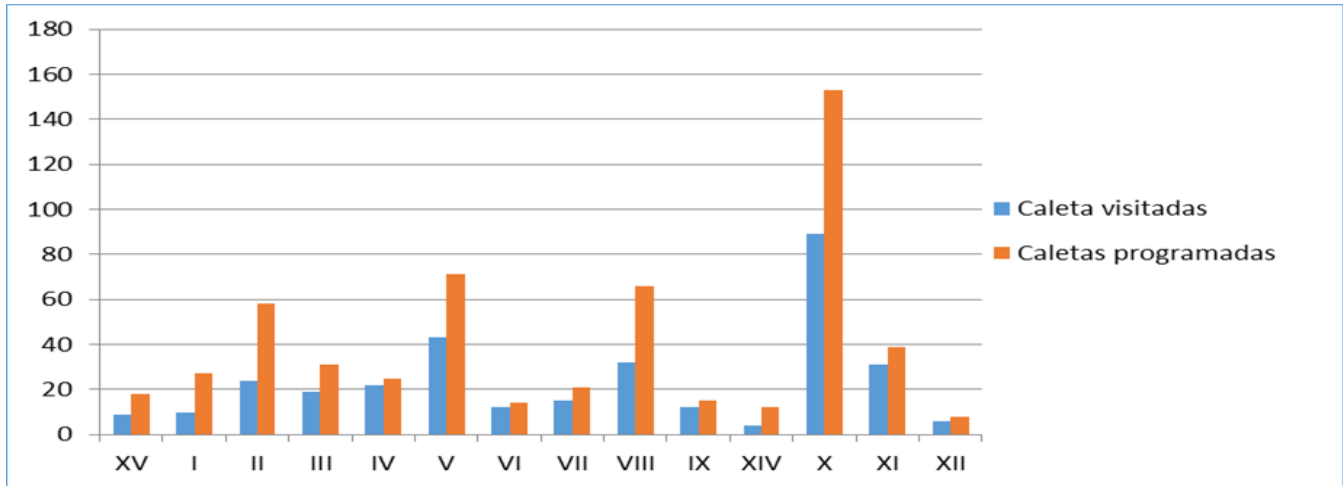
En resumen, este programa es eminentemente preventivo y educativo, a objeto de difundir la legislación, y las regulaciones e incentivos que ella contiene a los (as) agentes, buscando evidenciar y disuadir el incumplimiento de los agentes de alto riesgo.

El programa tiene como objetivo la identificación de las temáticas estratégicas en que se quiere intervenir para mejorar el cumplimiento, focalizando acciones, a través de la identificación de caletas pesqueras asociados a brechas de cumplimiento de la normativa para abordar en forma oportuna y directa la entrega de información y orientación para mejo-



Caleta Caldera

Gracias a un trabajo metódico, SERNAPESCA visitó 187 caletas el 2018, lo que representa una cobertura del 34% de las caletas de la pesca artesanal, en relación a 553 caletas reconocidas en el D.S. N° 240 y sus modificaciones



Número de caletas pesqueras visitadas por región

En relación con el enfoque de género se han atendido 3.155 pescadores(as) de los cuales 22% lo representa el género femenino.

Temas difundidos

En relación a los temas estratégicos se debe indicar que las materias más difundidas en la implementación de acciones que contribuyan al cumplimiento normativo del sector pesquero artesanal fueron las siguientes:

- Registro Pesquero Artesanal.
- Caducidades Inscripción del Registro Pesquero Artesanal 2018.
- Implementación de la Ley de Caletas.
- Trazabilidad y Acreditación de origen legal.
- Habilitación Sanitaria de embarcaciones.
- Acuicultura a Pequeña Escala.

Además de otros temas de interés de la pesca artesanal.

Talleres para “Mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de las regiones de Atacama y Coquimbo”

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2018 asociado al indicador de Equidad de Género, comprometió el indicador *“Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de las regiones de Atacama y Coquimbo a las que se les ha difundido las diferentes temáticas que son de su interés y del Servicio”*, el que busca disminuir las brechas, inequidades y barreras entre los hombres y las mujeres del sector, con el fin de mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios que entrega la institución.

Este compromiso se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y consistió en realizar 4 talleres de difusión dirigido a las mujeres de la pesca artesanal, los cuales se desarrollaron dos en la Región de Atacama y dos en la de Coquimbo, en las caletas Limarí y San Pedro de La Serena y caletas Chañaral y Caldera respectivamente.

Se invitaron mujeres pertenecientes a estas 4 caletas, pero también de otras caletas cercanas, con el fin de que tuvieran acceso a información beneficiosa para el buen desarrollo de su trabajo y que le permitiera visualizar su rol dentro de este sector, así como también las posibilidades que se abren al mantener su inscripción en Registro Pesquero Artesanal mediante la declaración de su actividad, se logró una participación de 80 mujeres, además de aquellas que recibieron información a través de éstas, de material impreso de difusión.

De esta manera se espera impactar en la brecha de asimetría del acceso a la información e incentivar la participación de las mujeres en actividades alternativas o complementarias a las actividades del sector artesanal. Además, los talleres permitieron abordar la inequidad asociada a la participación equitativa de hombres y mujeres, la que se vincula a las barreras geográficas que las afecta producto de los emplazamientos en los que las mujeres desarrollan sus actividades.



Caleta Chañaral



Caleta San Pedro La Serena



Caleta Limarí